

números del cinco veintinueve al ciento veintiseis,
ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento.

Para a' la Comisión
de Propios, comunicacion del Sr. Administrador
de Hacienda, cuya
resolución se lleva a
efecto el amojonamiento
termino del termino
municipal y se le
remite el dicta

Vista una comunicacion del Señor Administrador
de Hacienda, fechada a' diez y nueve de los corrientes,
encareciendo se disponga lo conveniente para que se
lleve a' efecto, en un breve plazo, el amojonamiento del
termino Municipal, y se le remita el dicta, conforme a'
lo prevenido en el Real Decreto de treinta de Agosto de
mil ochocientos ochenta y nueve, acordó el Ayunta-
miento paise a' la Comisión de Propios a' los efectos que
procedan, en vista de los antecedentes de su referencia.

Deloslex a' Auto
rio Sainra Alcaraz
las fianzas prestadas
por el arrendamien-
to que tuvo de pa-
rios arbitrios

La Comisión permanente de Hacienda, en vista
de los informes emitidos por el Negociado de Propios
y Contaduría Municipal, propone, y el Ayuntamiento
acuerda, se desuelva a' Antonio Sainra Alcaraz,
las fianzas prestadas por el arrendamiento que tuvo,
hace dos años, de los arbitrios de la Plaza de Abastos y
Puertos piblicos, y en el año anterior del de el Monta-
dero general de reses.

Aprobar varias
cuentas.

Conforme a' lo propuesto por la Comisión de
Hacienda, previo su examen, aprobó el Ayuntamiento
to las siguientes cuentas y pagos:

Alumbrado de la feria celebrada en el mes de Sep-
tiembre último, mil ochocientas cuarenta y nueve pe-
setas cincuenta céntimos; festejos durante la misma,
mil setecientas sesenta y dos pesetas ochenta y cinco cen-
tinos; atenciones de paseos en la misma, y caminos,
mil doscientas setenta y seis pesetas veinte centimos;
instalacion y efectos para ella, mil doscientas veinte
y ocho pesetas veinticinco centimos; gastos imprevis-
tos para idem, setecientas cincuenta y nueve pesetas

S.